

DECRETO EXENTO N° 3459,

PARRAL, Octubre 19 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Revisión de Observaciones de Proyectos FNDR en la Serplac, Gobierno Regional y Dirección de Arquitectura, el día 14 de Octubre del 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Grado 8° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 14/10/10

HORA: 09:00 Hrs.

HASTA: 17:30 Hrs.

COMETIDO: Comedido en la ciudad de Talca por revisión de Observaciones de Proyectos FNDR en la SERPLAC, Gobierno Regional, Dirección de Arquitectura y Nuevo Sur S.A.

FUNCCIONARIO: Victor Troncoso Olivares.

LUGAR: Talca

VEHICULO: Locomoción Colectiva



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

1 SIN PERNOCTAR Nº 1

CON PERNOCTAR Nº _____

DE FAENA Nº _____



Vº Bº JEFE FINANZAS

18/10/10